



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 010 DE 2026
(Julio 03)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales – "Academia para la Vida"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que en el artículo 2 y 3 de la Resolución Superior No. 020 de 2025 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado mediante el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad establece las necesidades académicas y administrativas de la Facultad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de los Programas de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 010 DE 2026
(Julio 03)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales – "Academia para la Vida"

Que según el numeral 3 del artículo 8 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2026-2027 busca propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través de una metodología que les permita dar aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que por memorando 3200-046 del 4 de mayo de 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comunica que, fue avalado el Plan de Acción por el respectivo el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria No. 010 del 19 de marzo de 2026.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 018 del 28 de abril de 2026, determinó aprobar el plan de acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que la Oficina de Planeación brindó los lineamientos generales conforme a lo establecido en la Resolución Superior No. 020 de 2025, haciendo énfasis en que dichos planes deben guardar articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 y los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 011 del 03 de julio de 2026, analizó el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2027.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 010 DE 2026
(Julio 03)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales – "Academia para la Vida"

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: APAT - CPS Oficina de Planeación
Ajustó: GQR - SG



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

**ACADEMIA PARA LA VIDA
Abril 01/2026 – Marzo 31/2027**

CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales



Villavicencio, 24 de marzo de 2026

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ...	4
3. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL PLAN DE FACULTAD	4
3.1. PROPÓSITO GENERAL DEL PAF DE LA FCAYRN - JUNIO 3/205 - MARZO 31/2026.....	5
3.2. ESTRUCTURA PAF DE LA FCAYRN - JUNIO 3/205 - MARZO 31/2026.....	5
<i>Estrategia 1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones en la vida territorial</i>	<i>6</i>
<i>Programa 1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAYRN.....</i>	<i>6</i>
<i>Programa 2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz.....</i>	<i>7</i>
<i>Programa 3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico.....</i>	<i>7</i>
<i>Programa 4. Consolidar al interior de las Unidades Académicas y Programas Académicos los Grupos de Autoevaluación de Programas (GAP) y los Grupos de Trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAYRN.....</i>	<i>8</i>
<i>Programa 5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con la emancipación y el empoderamiento.....</i>	<i>9</i>
<i>Programa 6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular la proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias.....</i>	<i>9</i>
<i>Estrategia 2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social.....</i>	<i>10</i>
<i>Programa 7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria.....</i>	<i>10</i>

1. Presentación

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, abril 1/2025 – marzo 31/2028, tendrá como propósito central seguir con la transformación del proceso académico endógeno e inercial a uno equilibrado, por tanto, se debe continuar con el desarrollo de las relaciones exógenas que permita una gestión articulada y en sinergia con las entidades nacionales e internacionales en pro de construir desarrollo territorial desde la academia a través de formulación de proyectos conjuntos. Propósito subsidiario que incide de manera directa y sustancial en el desarrollo de la Facultad y se seguirá trabajando en el cambio del proceso tradicional de las decanaturas en la universidad, de hacer gestión básicamente ante la rectoría de turno.

Para fortalecer la parte endógena se debe contar con fondos especiales y la formalización docente que están avizorados en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-2030 y el Plan de Acción Institucional, 2025-2027, “*Trascendencia Académica e Innovación Social*”, lo que depende de una gestión compartida con las otras decanaturas y con la voluntad política de las autoridades universitarias y rectoría. No hacer este ejercicio estratégico para la universidad, confirmaría seguir en un estado inercial tanto en las facultades como a nivel institucional.

La dinámica del quehacer universitario, exige atender de manera anticipada las problemáticas del entorno social y educativo propios de su ejercicio académico para ser una columna del proyecto de nación. Es así que la universidad a través de sus decanaturas, está avocada a repensar cómo interactuar con el entorno, a construir nuevas y complejas relaciones con la sociedad de la cual hace parte y con el mundo externo, ello a través de sus diferentes actores, salvaguardando su autonomía, característica que le es esencial para el cumplimiento de su misión y para evitar que sus propios y singulares principios se subsuman en aquellos que rigen las relaciones dominantes en la sociedad.

Las decanaturas, como unidades académicas, albergan el prurito de los propósitos misionales de la universidad, por tanto, la gestión ejecutada desde un decanato define el posicionamiento del área de conocimiento representada en el reconocimiento que la sociedad hace a la aplicación de la investigación y al desempeño y liderazgo de sus egresados. En tal sentido, la calidad de la gestión se observa desde el claustro, buscando siempre la garantía de los derechos de los estudiantes y profesores, promoviendo una comunidad académica con reconocimiento e identidad y ejerciendo una gobernanza responsable, democrática y participativa.

Por otro lado, la gestión del conocimiento desde las ciencias agropecuarias y los recursos naturales, no está ajeno a las demandas de hacer un mundo sostenible e incluyente, lo cual, certeramente se ha previsto desde la misión institucional “formar integralmente ciudadanos, profesionales y científicos”. Es así que quienes eligen educarse en las disciplinas que albergan ésta facultad no sólo alcanzarán saberes excelentes desde la propia experimentación de las ciencias sino que dispondrán de planes de estudio rigurosos, pertinentes y humanizantes, los cuales, además serán sujetos a procesos de autoevaluación y mejoramiento conforme a los procesos de acreditación de alta calidad impartidos desde el ámbito nacional y con observancia internacional.

2. Articulación institucional de la planeación estratégica

El Plan de Gobierno, junio 1/2025 – marzo 31/2028, “Academia para la Vida”, pretende afianzar la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en el contexto local y nacional, a partir de la estructura de planeación estratégica institucional que tiene como marco de política el Proyecto Educativo Institucional, PEI, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que establece los ejes estratégicos, programas y metas para un horizonte hasta el año 20230 que se deben alcanzar en tres periodos rectorales con Planes de Acción Institucional, corto plazo (2024), mediano (2027), largo plazo (2030). Para el año 2025 fue aprobado el Plan de Acción Institucional “Trascendencia Académica” (Resolución. Superior 18/2025), correspondencia al segundo año del periodo rectoral 2025-2027 (mediano plazo).

El Plan de Acción de la Facultad de la FCAyRN (PAF-FCAyRN2026-2027) se plantea de tal manera que permita tener un engranaje con la estructura de planeación estratégica institucional, asegurando que la ejecución del nivel de la facultad alimente de manera directa la ejecución de los otros niveles, cumpliendo con la satisfacción de nuestros estamentos (estudiantes, profesores, administrativos y egresados). Se compromete con estrategias, programas y metas factibles en el tiempo y los recursos, sin embargo, su ejecución permitirá apuntalar alcances significativos para la Facultad, la Institución, su entorno y su propia comunidad, pensada de como la academia siempre se debe reflexionar para la vida.

El PAF-FCAyRN2026-2027 se estructura con las cinco políticas del PEI. Con el PDI se articula con los seis Ejes Temáticos, las seis programas y 23 metas. Con él PAI2026 se articula con seis de los siete programas y 11 de 38 metas.

Igualmente, el PAF-FCAyRN2026-2027, recoge los compromisos académicos que se han asumido con los Planes de Mejoramiento de los cuatro programas de grado y los seis programas de posgrado.

3. Descripción y composición del Plan de Facultad

El PAF-FCAyRN2026-2027 se construyó con la participación activa de las unidades académicas, programas académicos, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Facultad y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el mediano plazo establecido por PDI, en articulación con las políticas del Proyecto Educativo Institucional.

La participación de todos los actores de la FCAyRN en la construcción del PAF-FCAyRN2026-2027 se hizo durante el proselitismo de la elección del pasado 23 de mayo y ya en la condición de Decano en Propiedad hasta la fecha, concretándose el proceso de participación en el seno del Consejo de Facultad

El propósito del PAF-FCAyRN2026-2027 es el que contiene el Plan de Gobierno junio 2025 – marzo 2028, elegido el pasado 23 de mayo. Para su cumplimiento va a contar con dos estrategias, seis programas y 23 metas.

3.1. Propósito general del PAF de la FCAYRN - Abril 1/2026 - Marzo 31/2027

Transformar el proceso académico endógeno e inercial en uno equilibrado, que desarrolle lo exógeno con una gestión articulada y en sinergia con las entidades nacionales e internacionales en pro de construir cambio y transformación territorial para la vida desde la academia (docencia, investigación y proyección social), con base en la formulación de proyectos conjuntos. Propósito subsidiario que incide de manera directa y sustancial en el desarrollo de la Facultad, que forje un aporte estratégico a la solución de problemas de la región generando mecanismos de cohesión con los diferentes sectores económicos y sociales que permitan dar oportunidades a la población vulnerable y rural.

3.2. Estructura PAF de la FCAYRN - Abril 1/2026 - Marzo 31/2027

La estructura del PAF-FCAYRN2026-2027 implementa las cinco políticas del PEI, los seis ejes temáticos de PDI y 11 metas del PAI2026, para ello cuenta con dos estrategias, siete programas y 23 metas.

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI2026	ESTRATEGIA PA-FCAYRN	PROGRAMAS PA-FCAYRN	METAS PA-FCAYRN
1.- Consolidación de comunidades académicas 5.- Excelencia académica y acreditación social	2. Excelencia académica para la transformación y desarrollo sustentable de la realidad social de la región	4.3 4.5	1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones en la vida territorial	1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAYRN	6
	1. Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje	4.1		2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz	2
	2. Excelencia académica para la transformación y desarrollo sustentable de la realidad social de la región	2.1		3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico	3
	6. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional	2.1 2.2		4. Consolidar al interior de las Unidades Académicas y Programas Académicos los Grupos de Autoevaluación de Programas (GAP) y los Grupos de Trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAYRN	4
2.- Universidad investigativa	3. Investigación para la integración del conocimiento y empoderamiento	3.2 3.3 3.4		5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con emancipación y el empoderamiento	5
3.- Proceso formativo a partir de la interacción social	4. Proyección para la integración local/global en escenarios de paz	5.2 5.3 5.4		6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular la proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias	2
4.-Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa	5. Estrategia para la eficiencia administrativa		2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social	7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria	1

Estrategia 1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones en la vida territorial

Esta estrategia pretende avanzar generando cambios en determinantes que inciden en la consolidación de la comunidad académica desde la epistemología el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, considerando los recursos disponibles y las condiciones del entorno.

La comunidad académica es la base fundamental para generar los cambios y transformaciones en la vida territorial, con los procesos de formación profesional, solución de problemas de investigación y hacer los ejercicios de extensión del conocimiento nuevo que se debe aplicar en el territorio en pro de la vida.

Programa 1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAYRN

El propósito de este programa es acercar la educación superior agropecuaria a estudiantes de grados 10° – 11° de colegios urbanos y rurales de municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 de la Orinoquia, a través programas académicos técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales utilizando la infraestructura de colegios y la infraestructura con la que la Universidad pueda contar, territorizando las funciones de extensión e investigación temprana, con estrategias adicionales de homologación de microcredenciales/Créditos Académicos (CA) a programas FCAYRN.

Enfoques transversales: interculturalidad, pertinencia territorial, sostenibilidad, equidad de género, innovación y emprendimiento rural, y seguridad alimentaria

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
1. Gestionar unidades rurales requeridas para implementar el Programa de Ingeniería Agronómica en Granada	Unidad rural gestionada	0	1	Marzo/2027	Decanatura EICA PIA
2. Presentar las condiciones de calidad del programa Técnico Profesional en Monitoreo de Cultivos Agrícolas y Forestales (TPMCAYF)	Documentos de Calidad TPMCAYF, radicados en el Consejo Académico	0	1	Diciembre/2026	Decanatura EICA PIA
3. Presentar las condiciones de calidad del programa Técnico Profesional en Monitoreo de Animales en Producción (TPMAP)	Documentos de Calidad (TPMAP), radicados en el Consejo Académico	0	1	Diciembre/2026	Decanatura EICA PIA
4. Presentar las condiciones de calidad del programa Técnico Profesional en Operaciones Agroindustriales (TPOA)	Documentos de Calidad (TPOA) radicados en el Consejo Académico	0	1	Diciembre/2026	Decanatura EICA PIA
5. Presentar para su Creación la Tecnología en Procesos Agroindustriales ante el CSU	Acuerdo Superior de creación	0	1	Diciembre/2026	Decanatura EICA

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
6. Presentar FO-DOC-139 del programa Zootecnia al Consejo Académico, para que autorice la elaboración de las condiciones de calidad para Puerto Gaitán y Villanueva	Formato FO-DOC-139, para autorizar la elaboración de las condiciones de calidad del PZ	0	1	Diciembre/2026	Decanatura DPA

Programa 2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz

Este programa tiene como propósito fortalecer los procesos de formación de la Facultad mediante un enfoque basado en pluralismo epistemológico, interculturalidad, diálogo de saberes y construcción de paz, con pertinencia territorial y compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social en la Orinoquia

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
7. Presentar al Consejo de FCAYRN, un documento que contenga la inclusión de egreso con el enfoque global e intercultural en el campo de las ciencias agrarias de un programa académico de grado de la FCAYRN	Aval del Consejo de Facultad Documento que contenga en el perfil de egreso el enfoque global e intercultural en el campo de las ciencias agrarias	3	4	Marzo/2027	Comité de programa de Ingeniería Agroindustrial
8. Presentar documentos para la creación de la EPSEA, como estrategia para desarrollar la línea de investigación de Desarrollo Rural Territorial en la FCAYRN, orientada a producir, gestionar y apropiar socialmente el conocimiento productivo en los contextos sociales y culturales de la Orinoquia	Documentos presentados a ADR Meta	0	1	Marzo/2027	Grupo de Investigación Transformación Agraria Observatorio del Territorio

Programa 3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico

La excelencia académica es un proyecto abierto y en permanente construcción para la FCAYRN y la Universidad. Se expresa en criterios de calidad que permiten verificar la coherencia entre: (a) lo que la Universidad declara en su misión y en sus procesos de formación de los programas académico de la FCAYRN, focalizando la formación en pensamiento crítico; (b) lo que efectivamente hacen sus estamentos de la FCAYRN; y (c) el impacto verificable en la realidad social, ambiental, cultural y producción agropecuaria de la región.

Bajo esta perspectiva, la formación en la FCAYRN, desde sus programas académicos, ha de crear condiciones para transformar la realidad. La FCAYRN se propone consolidar en los próximos tres años un espacio de apertura, deliberación pública y co-creación de soluciones frente a los desafíos de la Orinoquia. La conexión FCAYRN–Sociedad, constituye, el núcleo de los criterios de calidad que sostienen la excelencia: pertinencia territorial, diálogo de saberes con comunidades diversas, sostenibilidad y justicia social para la vida. En consecuencia, la FCAYRN asume el compromiso de reconocer, reivindicar y potenciar los saberes locales y científicos como soporte de su quehacer formativo, investigativo y de extensión, orientando todas sus acciones al cambio sustentable y al bienestar de las comunidades regionales

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
9. Implementar dos acciones, pertinentes con la FCAyRN, en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2028, radicado en MinEduación - Meta 23. Aumentar a 15% la participación de profesores en redes académicas y científicas y en actividades de cooperación - Meta 24. Lograr el 3% de participación de estudiantes en común de aprendizaje en actividades de cooperación del orden nacional e internacional.	Mantener el número de profesores que participan en redes académicas y científicas	17 (5 EICA, 5 ECA, 7 IALL)	17	Marzo/2027	EICA ECA IALL
	Mantener la participación de cursos de los programas académicos de la facultad en actividades COILy/o Clase espejo	4	4	Marzo/2027	PIA PIAI PMVZ PIF
10. Elaborar una (1) estrategia en educación continua para mantener el contacto con nuestros egresados	Estrategia elaborada	0	1	Marzo/2027	Centro de Proyección Social FCAyRN DPA, ECA EICA, IALL
11. Presentar una (1) estrategia que fortalezca las competencias genéricas de las pruebas Saber PRO	Estrategia presentada	0	1	Marzo/2027	Consejo FCAyRN PIA, PIAI PIF, PMVZ

Programa 4. Consolidar al interior de las Unidades Académicas y Programas Académicos los Grupos de Autoevaluación de Programas (GAP) y los Grupos de Trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAyRN

Los Programas Académicos de la FCAyRN forman para profesionalizar, para el conocimiento y para la vida, formando ciudadanos con pensamiento crítico que aporten a la construcción de territorios de paz, incluyentes y equitativos, capaces de ubicarse en cualquier contexto y dar respuesta a las necesidades del entorno.

La FCAyRN está comprometida con los procesos misionales de calidad y excelencia mediante procesos de mejoramiento continuo, permanente, de seguimiento y control a la gestión, que den cuenta de procesos transparentes, democráticos y participativos, de lo cual deberá responder a la sociedad mediante mecanismos de rendición de cuentas capaces de informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño la Facultad, en coherencia con su identidad y misión institucional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
12. Alistar las condiciones para recibir los pares para la acreditación de alta calidad del Programa de Ingeniería Agroindustrial	Presentaciones y evidencias de cada condición de calidad del Programa de Ingeniería Agroindustrial	2	3	Marzo/2027	EICA Dirección Programa de PIAI Grupo GAP de PIAI
13. Alistar las condiciones para recibir pares para la acreditación de alta calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias	Presentaciones y evidencias de cada condición de calidad del Doctorado en Ciencias Agrarias	1	2	Marzo/2027	IALL Dirección Programa de DCA Grupo GAP de PDCA
14. Gestionar la Acreditación Internacional, COPEVET, al Programa de	Presentar documento de condiciones de calidad	1	2	Marzo/2027	ECA PMVZ

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
MVZ	internacionales				
15. Mantener el sistema de Aseguramiento de Calidad armonizado con el Sistema de Gestión de la Calidad, eficiente, eficaz y transparente, en perspectiva del mejoramiento continuo de la calidad institucional, validado por la comunidad universitaria, aprobado y en funcionamiento.	Certificado de STA que evidencie la fase en la que se encuentra cada programa de la FCAYRN, en el sistema de Aseguramiento de Calidad	10	10	Marzo/2027	ECA PMVZ

Programa 5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con la emancipación y el empoderamiento

La FCAYRN desarrolla la investigación, renovando las prácticas sobre dicha función, para reforzar la gestión de los semilleros y grupos de investigación, para fortalecer los programas de pregrado y posgrado, aumentando la capacidad para crear y trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria en redes científicas y de gestión del conocimiento (locales y globales), a la captación y retención del mejor talento y a la producción de conocimiento nuevo, pertinente al territorio de la Orinoquia.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
16. Mantener el número de grupos de investigación de la FCAYRN categorizados en el SNCTeI	Número de grupos de investigación categorizados	13	13	Diciembre/2026	Centro Investigaciones FCAYRN DPA, ECA EICA, IALL
17. Mantener los docentes investigadores categorizados de la FCAYRN en el SNCTeI	No. Profesores categorizados	18	18	Diciembre/2026	Consejo de FCAYRN Centro Investigaciones FCAYRN DPA, ECA EICA, IALL
18. Sostener el 10% de la productividad, como mínimo, de la FCAYRN relacionada con actividades de Formación de Recurso Humano, en las convocatorias internas	% de Productividad relacionada con Formación de Recurso Humano en las convocatorias internas	10%	10%	Diciembre/2026	Consejo de FCAYRN Centro Investigaciones FCAYRN DPA, ECA EICA, IALL
19. Realizar un (1) encuentro anual de investigación de la FCAYRN	No. de encuentros anuales de investigación de la FCAYRN	7	8	Diciembre/2026	Consejo de FCAYRN Centro Investigaciones GI Gritox GI TA
20. Promover la movilidad de quince (15) profesores anuales de la FCAYRN, entrantes y salientes.	Movilidad promovida	15	15	Diciembre/2026	Consejo de FCAYRN DPA, ECA EICA, IALL

Programa 6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular la proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias

La FCAYRN debe ocuparse de la apropiación social del saber forjado, asegurando la transferencia de conocimientos de frontera a quienes lo requieran en el territorio y otros ámbitos, procurando orientar con sus resultados sobre planes, políticas y decisiones

gubernamentales. Todo lo anterior, sin olvidar que la medición de la calidad, de la acreditación de la FCAyRN, pasa por la validez y visibilidad del conocimiento original que produce.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
21. Participar en la formulación de una política pública y/o planes de desarrollo y/o proyectos de cooperación	Documento presentado	5	6	Marzo/2027	Centro Investigaciones FCAyRN DPA, ECA EICA, IALL
22. Promover la movilidad entrante y saliente de veinte (20) estudiantes anuales de la FCAyRN, entrantes y salientes	Movilidad promovida	10	20	Diciembre/2026	Consejo de FCAyRN PIA, PIAI PIF, PMVZ

Estrategia 2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social

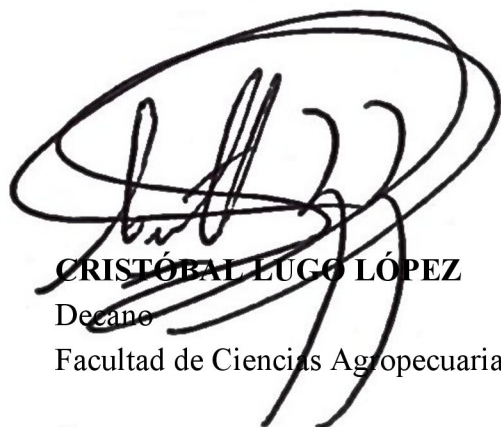
Esta estrategia se establece para facilitar el quehacer misional que facilite nuevas formas diversas y creativas en la mejora de procesos con foco de impactar la vida en el contexto agrario territorial.

Es importante el fortalecimiento de la estructura organizacional, esto es, entre los centros, las unidades y programas académicos, como base de una gestión administrativa eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad de la Facultad.

Programa 7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria

La operación administrativa interna debe establecer relaciones con sus grupos de interés y con el sector externo para cumplir con calidad su encargo misional. Esto es, poder ofrecer los servicios que generan ingresos para la Facultad la facilidad de los usuarios para pagar los servicios

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
23. Implementar la estrategia para implementar la venta de bienes y servicios de laboratorios y Unidades Rurales	Estrategia implementada	0	1	Marzo/2027	Unidad Rural de Barcelona Centro Médico Veterinario Laboratorio de suelos



CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales